



Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos, de la Consejería de Educación, por la que se aprueban las relaciones provisionales de participantes acreditados y excluidos derivadas del proceso de acreditación de la competencia lingüística en lenguas extranjeras convocado por la Resolución de 9 de octubre de 2025, de la Dirección General de Recursos Humanos, de la Consejería de Educación.

Mediante la Resolución de 9 de octubre de 2025, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, se convocó, en el curso 2025/2026, la acreditación de la competencia lingüística en lenguas extranjeras del profesorado funcionario de carrera, en prácticas e interino de los cuerpos de maestros, catedráticos y profesores de enseñanza secundaria, del cuerpo, a extinguir, de profesores técnicos de formación profesional y del cuerpo de profesores especialistas en sectores singulares de la formación profesional.

El apartado quinto de la mencionada resolución recoge la existencia de una comisión de acreditación que examinará las solicitudes y comprobará la concurrencia de los requisitos exigidos, elevando posteriormente la oportuna propuesta de resolución a la Directora General de Recursos Humanos.

Vista la propuesta de la comisión de acreditación de fecha 27 de noviembre de 2025, y en cumplimiento del artículo 9 del Decreto 14/2022, de 5 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación,

RESUELVO

Primero.- Relaciones provisionales

Aprobar las relaciones provisionales de participantes acreditados y aspirantes excluidos, con indicación de la causa de exclusión, derivadas de la Resolución de 9 de octubre de 2025, de la Dirección General de Recursos Humanos, de la Consejería de Educación, por la que se convoca, en el curso 2025/2026, la acreditación de la competencia lingüística en lenguas extranjeras del profesorado funcionario de carrera, en prácticas e interino, del cuerpo de maestros, de los cuerpos de catedráticos y profesores de enseñanza secundaria, del cuerpo, a extinguir, de profesores técnicos de formación profesional y del cuerpo de profesores especialistas en sectores singulares de la formación profesional, que se incorporan como anexo de la presente resolución.

Segundo.- Publicación

De conformidad con el apartado sexto.1 de la citada Resolución de 9 de octubre de 2025, ordenar la exposición de la presente resolución y de su anexo el día 27 de noviembre de 2025, a partir de las 14:00 horas, en la sede electrónica de la Administración de la Comunidad de Castilla y León (<https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es>) y en el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León (<http://www.educa.jcyl.es>).

Con el objeto de dar a la presente resolución la mayor publicidad posible, se podrá obtener asimismo esa información a través del servicio telefónico de información y atención al ciudadano 012 (para llamadas desde fuera de la Comunidad de Castilla y León: 983 327 850).

Tercero.- Alegaciones

Hasta el 10 de diciembre de 2025, incluido, los interesados podrán presentar alegaciones o subsanar, en su caso, los títulos y certificaciones alegados y no justificados debidamente. Para ello deberán cumplimentar y presentar el modelo de alegaciones, subsanaciones o desistimientos que figura en la sede electrónica de la Administración de la Comunidad de Castilla y León (<https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es>).

La mencionada solicitud de alegación o subsanación se dirigirá a la Directora General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación y se presentará, junto con la correspondiente documentación, de forma electrónica. Para ello, los solicitantes deberán disponer de DNI electrónico o de cualquier certificado electrónico expedido por entidad prestadora del servicio de certificación que haya sido previamente reconocida por esta Administración y sea compatible con los diferentes elementos habilitantes y plataformas tecnológicas corporativas.

Resueltas las alegaciones, la Dirección General de Recursos Humanos dictará resolución por la que se aprueben las relaciones definitivas de participantes acreditados.

Valladolid

LA DIRECTORA GENERAL
DE RECURSOS HUMANOS